



SH-PGF-DF - 22888

Armenia, Quindío; 17 de octubre de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ EDILMA SALAZAR RIVEROS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-22168 del 04 de octubre del 2024 por medio de la cual se emite una respuesta de fondo, en relación a una solicitud con radicado 2023RE42068 del 13 de diciembre del 2023, bajo el asunto (Aclaración o Socialización)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 04 de octubre de 2024

Fecha del Aviso: 17 de octubre de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: **LUZ EDILMA SALAZAR RIVEROS**

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Procede Recurso de Reposición únicamente

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-22168 del 04 de octubre del 2024, "Por medio de la cual se emite una respuesta de fondo", bajo el asunto ACLARACION O SOCIALIZACION radicada por **LUZ EDILMA SALAZAR RIVEROS**.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación*.

El oficio SH-PGF-DF-22168 del 04 de octubre de 2024, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María Camila Franco Palacio – Control de Calidad MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral

SH-PGF-DF- 22168
(Al contestar citar este número)

Armenia, Quindío, 04 de octubre de 2024.

Señora
Luz Edilma Salazar Riveros
Dirección: Urb/ Villa Liliana Mz R # 440A etapa 5
Teléfono: 3108917996
Correo: No aporta
Armenia, Quindío

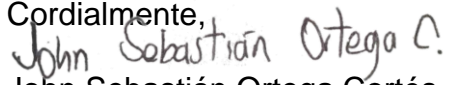
Asunto: Respuesta solicitud de “Aclaración o Socialización”.


Referencia: citación para notificación personal de la resolución 820 de mayo 24 del 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la subsecretaría de catastro Armenia, localizada 15 # 13-11 local 3, en horarios de 8:00 am a 12:00m y 2:00 pm a 6:00 pm, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la resolución número 820 del 24 de mayo del 2024, emitido dentro de la solicitud radicada bajo el Nro. 2023RE42068 del 13 de diciembre de 2023 Alcaldía Armenia.

En caso de no surtirse la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó: Jorge Julian Salazar Cardona – Topógrafo – MASORA 
Revisó: Nicolás Cruz Echeverri – Coordinador - MASORA